

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO N° 0182

SECCIÓN 2da.-

LA CISTERNA, 70 MAR. 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada con fecha 15 de febrero 2.010 por la funcionaria dependiente del Salud que más abajo se individualiza, que renuncia a contar del 15 de Febrero de 2010, al cargo que actualmente ocupa en esta Municipalidad.

2.- Que, mediante memorándum N° 163 de fecha 16 de febrero de 2.010, del Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. adjunta renuncia voluntaria de la Srta. Pamela Nanjari Jara.

3.- Que, mediante memorándum N° 683 de fecha 18 de febrero de 2.010 la Jefatura del Dpto. de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho trámite, la que cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE	: PAMELA PATRICIA NANJARI JARA
R.U.T.	: 12.124.675-9.-
CARGO	: Matrona
JORNADA	: 44 horas
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
FECHA DE TERMINO	: 15.02. 2010
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	: Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometida a sumario administrativo y no tiene cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JLMM/jlm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud.
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes
- 8.- Interesado

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL